

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
27 DE JULIO DE 2021**

Don José Manuel Almeida Gordillo: *Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.*

Don Carlos Amieba Escribano: *Jefe del Servicio de Relaciones Sindicales*

1º. BORRADOR POR EL QUE SE REGULA LA FIGURA DEL RESPONSABLE COVID EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

Don José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRRH, presenta el borrador de la Orden. Se puede consultar dicho borrador en nuestra página web <https://educacion.fespugtclm.es> Explica lo siguiente:

- El Responsable Covid será nombrado por la Dirección del Centro Educativo por un curso escolar y recaerá, preferentemente, en un miembro del equipo directivo o en el Coordinador de prevención del centro, y en su defecto, en cualquier funcionario o funcionaria docente de carrera con destino definitivo en el centro.
- Para el desempeño de sus funciones, el Responsable Covid dispondrá de una reducción horaria semanal que dependerá del número de unidades o, en su caso, grupos del centro conforme a lo siguiente:
 - a) Centros de una a catorce unidades: una hora lectiva.
 - b) Centros de quince a veintinueve unidades: dos horas lectivas.
 - c) Centros de treinta o más unidades: dos horas lectivas y una hora complementaria.
- El Artículo 9. Reconocimiento de méritos, establece que el ejercicio como responsable Covid será reconocido como mérito en el concurso de traslados de personal funcionario docente no universitario. Este reconocimiento de méritos se incluirá en los baremos de concursos de traslados en los apartados correspondientes a "otras funciones docentes", en sus mismas condiciones, teniendo la consideración de figura análoga reconocida por esta Administración.
- Los funcionarios que hubiesen desempeñado las funciones de responsable Covid durante el curso 2020-2021 podrán solicitar su reconocimiento como mérito en el concurso de traslados de personal funcionario docente no universitario.
- Quisieran poder incluir un complemento económico, pero no pueden incorporarlo porque Hacienda no les autoriza más fondos.

Enseñanza UGT Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

- El 27 de agosto de 2020 se firmó el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de salud, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos durante el curso 2020/2021. En este Acuerdo se incluyó la designación de una persona responsable para los aspectos relacionados con el Covid. Reconocemos que en ese momento ya estaban los horarios de los centros realizados, pero dada la extraordinaria dificultad del momento, **había que haber regulado en ese momento también algo extraordinario para que estos responsable Covid tuvieran ya las condiciones laborales que ahora se quieren implantar.**
- Solicitamos que los **centros hasta veintinueve unidades tengan dos periodos lectivos** para el Responsable Covid.
- Entendemos que la baremación no va a suponer demasiada mejora, por el apartado en la que va, pero habría que modificar la normativa estatal para incorporar un nuevo apartado para ello.

2º. BORRADOR DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES DE COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Don José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRRH, presenta el borrador de la Orden. Se puede consultar dicho borrador en nuestra página web <https://educacion.fespugtclm.es> Explica lo siguiente:

- El Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias, tiene como finalidad establecer el marco normativo para las actuaciones de la consejería competente en materia de educación y en lenguas extranjeras en las etapas educativas no universitarias, dentro del Plan Integral de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, regula los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- El Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, que desarrolla el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Esta orden tiene por objeto regular el reconocimiento de acreditación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de los niveles de competencia comunicativa en alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Afectará al profesorado de los distintos cuerpos docentes no universitarios que desarrollen o puedan desarrollar sus funciones como profesorado de áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en centros educativos bilingües o plurilingües sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha en las etapas educativas del 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- También afectará al profesorado de los distintos cuerpos docentes que concurra a cualquier otro procedimiento no relativo a la enseñanza bilingüe, pero que requiera la acreditación del nivel de competencia comunicativa.
- Ante la petición de varias organizaciones sindicales que las titulaciones provenientes de entidades privadas puntúen para el baremo del Concurso de Traslados dice que lo estudiarán, pero que no quieren perjudicar a las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- En Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en el curso 22/23 será exigible para impartir en bilingüe el nivel C1. Para el profesorado que ya está en una plaza bilingüe con el B2, la Administración se plantea dar formación para que alcancen ese C1.

Enseñanza UGT Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

- Es muy positivo que la competencia lingüística se regule de la mejor manera posible, que se actualice, que se vaya renovando con el paso del tiempo, más si cabe por la importancia que le da esta Consejería de Educación al modelo de plurilingüismo, modelo con el que UGT no está totalmente de acuerdo.
- Es importante que esta Orden se revise anualmente.
- Creemos que se tendrían que valorar por encima los títulos obtenidos a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- ¿Cómo queda la exigencia del C1 para impartir las enseñanzas en bilingüe? ¿Qué hacemos con la gente que ha concursado con un B2 a una plaza bilingüe? Como siempre indicamos, no

estamos de acuerdo que el modelo bilingüe en Inglés afecta de la manera que afecta al devenir del sistema educativo.

- El artículo 5 establece los “criterios específicos para la validación de la competencia comunicativa”. Establece que para aquellas titulaciones y certificaciones que reflejen el nivel concreto obtenido en cada destreza, se reconocerá como nivel del certificado el mínimo obtenido en cualquiera de ellas, con independencia del nivel global que figure en el documento. En el caso de las titulaciones y certificaciones expedidas hasta la entrada en vigor de esta orden, el nivel acreditado será el nivel global que figure en el documento.

Esto traerá problemas entre unas titulaciones u otras, entre las que incluyan el nivel concreto obtenido en cada destreza y las que no lo incluyan. Creemos que este requisito se debería eliminar.

3º. EVALUACIÓN GENERAL DEL CURSO 2020/2021.

Don José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRRH, explica lo siguiente:

- Nos enfrentábamos al curso más complicado de la historia y con el esfuerzo de todos ha salido delante de una manera razonable. Pide también reconocimiento para el personal de la Administración.
- El proceso telemático de sustituciones ha sido un gran acierto, se ha conseguido sustituir de mejor manera. Se han doblado las sustituciones con respecto a otro año.
- En número de aulas confinadas nunca ha superado el 1% del total.
- Se ha vacunado a más de 50.000 personas relacionadas con la Educación.
- Se ha llegado a reducir la ratio en Bachillerato.
- Se ha contratado a más de 3.000 docentes más. Han sido 2.400 cupos más, pero si se han tenido más de 3.000 efectivos más.
- La OEP de Secundaria ha sido muy importante, 1.207 plazas.
- Se han hecho una oferta de formación para el profesorado importante.
- Se ha mantenido la Escuela Rural.
- Se ha ayudado a libros de texto, comedores, dotación tecnológica, se ha creado la plataforma Educamos CLM, se ha apostado por la digitalización de los centros.
- Se ha aumentado la oferta de FP en 25 ciclos nuevos.
- Se ha regulado el difícil desempeño y los días de libre disposición.

Enseñanza UGT Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

BALANCE GENERAL

- Desde UGT, desde que acabaron las clases, hemos reivindicado un homenaje para los docentes, alumnado y sus familias por haber conseguido llevar a término un curso que comenzó lleno de incertidumbre y de miedo por no poder mantenerlo con una mínima normalidad. De los docentes destacamos su profesionalidad, su dedicación y su generosidad con el trabajo, al poner en riesgo su salud y la de sus familiares, trabajando en espacios cerrados con muchas personas, en situaciones muy peligrosas por la pandemia. Igualmente reconocen el esfuerzo, el desgaste del alumnado y sus familias para atravesar un curso tan complicado desde el punto de vista sanitario, social y familiar.
- Desde el sindicato consideramos que ha sido fundamental la ventilación constante en las aulas, el uso de las mascarillas y el aumento de las distancias, lo que ha hecho que los centros educativos pudieran mantenerse abiertos y manifiestan que el mantenimiento de estas medidas ha supuesto un esfuerzo grande por parte del profesorado y del alumnado. Con respecto al aumento de las distancias dentro de las aulas, consideramos que se tienen que mantener e incluso ampliar, no solo por cuestiones de salud, sino para aumentar la calidad educativa del sistema regional.

EDUCACIÓN PRESENCIAL

- Después de un curso difícilísimo debido a la pandemia, tenemos que analizar la situación de partida y mejorar muchas cosas para el curso que viene. La Consejería de Educación plantea volver a la Educación presencial generalizada en todos los niveles educativos, desde el inicio del curso 21/22 y nosotros desde UGT lo vemos como una medida totalmente acertada y necesaria, ya que la educación presencial es la mejor garantía para una educación inclusiva, equitativa y de calidad, no obstante, se tienen que garantizar la seguridad sanitaria, condiciones laborales adecuadas para los docentes y calidad educativa para todo el alumnado.

RATIOS

- Dese UGT pedimos a la Consejería de Educación que se aumente la inversión para evitar aulas masificadas y sobrecargas en los horarios lectivos de los docentes. Las ratios máximas de alumnos/as por aula, según la actual normativa son: 25 alumnos/as para Educación Infantil y Primaria, 30 alumnos/as para Secundaria y 35 alumnos/as para Bachillerato). UGT las considera demasiado elevadas, incluso en situación normal sin los efectos de la pandemia.
- En las etapas de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, la interacción estrecha con los docentes, personal de apoyo educativo y resto de alumnado es fundamental para el adecuado desarrollo, aprendizaje y bienestar emocional y para que esa interacción funcione adecuadamente, no debe de haber más de 20 alumnos por aula.
- Con respecto al resto de etapas educativas, tenemos indicios claros del impacto negativo de la semipresencialidad, no solo a nivel académico sino también a nivel emocional de la población adolescente. En Secundaria, Bachillerato, FP, Régimen Especial, si queremos una enseñanza de calidad, no deberíamos tener grupos con más de 25 alumnos.

CARGA LECTIVA PARA LOS DOCENTES

- También consideramos que la carga lectiva de los docentes es demasiado elevada. Pedimos 18 periodos lectivos para Enseñanzas Medias y 23 periodos lectivos para Maestros.

NUEVOS CURRÍCULOS LOMLOE. REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA.

- Esperamos que los nuevos currículos LOMLOE modernicen los contenidos impartidos en las aulas y se reduzca el exceso de burocracia, sobre todo en el proceso de evaluación/calificación.

NECESIDAD DE ABORDAR CON EL MINISTERIO CAMBIOS EN EL SISTEMA DE OPOSICIONES

- Acaban de terminar las Oposiciones de Enseñanzas Medias. Había 1.207 plazas de las cuales algunas se van a quedar sin asignar. Estas Ofertas de Empleo Público pueden parecer amplias, que lo son, pero son totalmente necesarias para el sistema educativo por el envejecimiento de la plantilla docente y por la elevada precariedad laboral que padecen los docentes interinos. Con una alta tasa de trabajadores eventuales, se resiente la calidad educativa y las condiciones laborales de los profesores. Esperamos que se pueda aprobar a nivel ministerial, al menos, un sistema de oposiciones que establezca que las pruebas no sean eliminatorias y que las pruebas sean más objetivas.

DIFICULTADES PARA ABORDAR LAS SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DOCENTES DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Dada la falta de personas que se quieran dedicar a cubrir las sustituciones, hay que modernizar la Orden de Interinos, acompañarla al momento actual.
- Es fundamental mejorar los medios informáticos que utiliza la Consejería para las asignaciones de sustituciones docentes.
- Las adjudicaciones telemáticas tienen que pasar a ser un procedimiento realmente extraordinario y no algo habitual como se está haciendo ahora.

PAGO DEL VERANO A MÁS INTERINOS

- Reclamamos que la Consejería de Educación atiendan nuestra reclamación ya de años y que se aumente el número de profesores interinos que cobran durante el verano. Castilla-La Mancha es de las Comunidades Autónomas que peores condiciones tiene en este sentido y así ya no se debería seguir ni un día más. También denuncian el exceso de jornadas parciales docentes que hay en Castilla-La Mancha.